

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

*Corrección de errores del Decreto 45/2022, de 15 de marzo, por el que se dispone el cese, a petición propia, de don Ángel Herrador Leiva como Delegado Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Córdoba (BOJA núm. 53, de 18 de marzo).*

Advertido error en el Decreto 45/2022, de 15 de marzo, por el que se dispone el cese, a petición propia, de don Ángel Herrador Leiva como Delegado Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Córdoba (BOJA núm. 53, de 18 de marzo), se procede a su corrección en los siguientes términos:

Donde dice:

«Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Ángel Herrador Leiva como Delegado Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Córdoba.»

Debe decir:

«Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Ángel Herrador Leiva como Delegado Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Córdoba, agradeciéndole los servicios prestados.»